

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Historia del Arte
<b>Centro</b>	Facultad de Letras
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Tanto el perfil de ingreso como el de egreso están completos.

Se valora positivamente la inclusión de posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades así como la inclusión de las competencias del título.

No se ha encontrado información referente al órgano encargado de la admisión de estudiantes.

En el plan de acción tutorial, se debe ajustar acorde con la LPD los documentos que se suban a la web dado que se encuentran públicamente, nombre, apellidos y correos de los estudiantes. En este sentido, el documento sobre la adjudicación de tutores para el curso 2014-15 debería adaptarse.

Se facilitan todas las normativas de la universidad pero se debería seleccionar solo aquellas que afecten a los estudiantes de grado del título en cuestión.

La aplicación de las prácticas de empresa da error al intentar visualizar las ofertas de prácticas.

En cuanto a la documentación oficial del título, falta la autorización por parte de la CCAA. Se facilita la composición de la comisión académica quien tiene las competencias de calidad pero no se tiene acceso público al SGCI ni a la sección de evidencias de calidad.

Se ofrece una visión general del plan de estudios que permite al estudiante la planificación del título.

Se aporta información sobre los sistemas de apoyo para estudiantes una vez matriculados.

Se facilita un resumen de competencias tanto por materias como generales del

título, valorándose muy positivamente. No obstante, se debería de ajustar el formato del documento adjuntado de las competencias por materia dado que una de las tablas no parece entrar dentro del documento e intentar que las tablas puedan verse enteras en una misma página para facilitar su visualización.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes están disponibles y son adecuadas, incluyendo información precisa sobre las competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía. Se incluyen asimismo enlaces en cada una de las guías docentes al horario y fechas de exámenes.

Sin embargo, se detectan algunos aspectos que es necesario revisar, relacionados con la dedicación del alumno a cada materia. En la gran mayoría de los casos, la memoria verificada distribuye las 150 horas de cada asignatura en 50 horas presenciales y 100 de trabajo autónomo del estudiante. Sin embargo la mayoría de las guías contemplan 60 horas presenciales y 90 de trabajo autónomo.

Por otro lado, también se observan ciertas incoherencias en algunas materias. Así, en la guía docente de la asignatura 1305 Cultura Clásica sólo se consignan 100 horas (40 presenciales y 60 de trabajo autónomo del estudiante) y en la de la asignatura 1307 Arte de Egipto y de Próximo Oriente se consignan 179 horas (75 presenciales y 104 de trabajo autónomo). La guía de la asignatura 1329 Arte del siglo XIX contempla 42 horas de lección magistral, 15 horas de prácticas, 10 horas de salidas y 3 horas de evaluación, lo que hace un total de 70 horas presenciales, aunque la guía docente establece 60 y la memoria verificada 50. En alguna asignatura las prácticas se programan fuera del horario publicado, por lo que, sumando las clases magistrales, las prácticas, las salidas y las horas de examen podrían superarse las horas presenciales establecidas en la guía docente.

Se recomienda que sea público y accesible el procedimiento de asignación y las líneas de trabajo de los TFG.

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías docentes, en la mayoría de los casos con información detallada. Sin embargo, se deben revisar algunos aspectos relacionados con las metodologías docentes, pues en la mayoría de las guías docentes analizadas el número de horas asignadas a la lección magistral incrementa significativamente el previsto en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen los instrumentos del sistema de evaluación y ponderación correspondiente. No obstante, en varias guías docentes se aprecian divergencias respecto a lo consignado en la memoria verificada porque en algunos casos se han variado los porcentajes de ponderación previstos para determinados instrumentos de evaluación. Esto es bastante apreciable en las asignaturas que se engloban en una misma materia. En la memoria verificada la evaluación se establece por materias y en las guías docentes (por asignaturas) no se respeta la ponderación prevista para el módulo-materia. En el caso de la prueba escrita o final la alteración de la ponderación puede alcanzar en algunas asignaturas un incremento muy significativo respecto a la memoria verificada. Se recomienda ajustarlo o, en su caso, proceder a una modificación del Título.

En referencia a este último aspecto se constata que en más de la mitad de las guías analizadas el examen final tenía una ponderación superior a la que se le atribuía en la memoria verificada del grado en Historia del Arte, incremento que en algunos casos alcanza el 30%. En algunas asignaturas, la prueba escrita u oral alcanza una ponderación del 70- 80% sobre el total de la calificación.

En referencia a los materiales didácticos utilizados, en las guías docentes se reflejan datos generales sobre los mismos, pero no aparecen especificados los de cada asignatura. En ninguna de las guías docentes analizadas se mencionan materiales docentes de elaboración propia. En la mayoría de los guías docentes se incluye únicamente un listado bibliográfico. Solo en torno al 8% de las guías analizadas contienen enlaces a materiales on line.

Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se

utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes dado que en las guías docentes solo figura como material didáctico la bibliografía, que se incluye en todas las guías publicadas.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad y de la Facultad. Se valora muy positivamente que el acceso desde ambas webs sea idéntico ya que facilita al estudiante su interacción con la web y los contenidos. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es poco atractiva. Además, se ha detectado que hay un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que algunos enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Sí se ha encontrado toda la información sobre horario, calendario de exámenes, etc.

No se encuentran datos sobre las encuestas de satisfacción o docentes ni datos sobre los indicadores del título.

Se recomienda se modifiquen los enlaces para que siempre se abran en pestañas o ventanas diferentes y no sobre la página original. De esta forma se permite un mejor manejo y visión de la información.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. La

estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. No se encuentran evidencias de la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se encuentran evidencias del análisis de las encuestas realizadas para las que se propone acciones de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No se encuentran evidencias de la revisión de las sugerencias, quejas o reclamaciones.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Se visualiza de manera individualizada a través de los programas docentes de las distintas asignaturas o a través de las páginas web de los departamentos. En particular, el departamento de Historia del Arte cuenta con los recursos

humanos necesarios para el desarrollo de la docencia y se corresponde con el comprometido en la memoria verificada.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. El despliegue de horarios del Grado, confirma la impartición en espacios y talleres específicos. El enlace ofrecido en este apartado remite a la memoria verificada en pdf. Se recomienda introducir un enlace a las instalaciones y recursos materiales que figuran en los apartados correspondientes de la web del centro (<http://www.um.es/web/letras/contenido/centro>) para poder comprobar que se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En relación con las Prácticas Externas, en la Guía Docente de la asignatura no se ofrece información pertinente sobre las mismas. El apartado 5 de dicha guía (Tipo de prácticas) no ofrece información. El apartado 6 (Programa de Actividades) indica que "No se han introducido líneas de investigación". El enlace a oferta de prácticas curriculares disponibles para el grado en Historia del Arte, <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/historia-arte/plan/practicas> no funciona correctamente y no permite acceder a cada una de las ofertas. Si se entra por el Plan de Estudios/Prácticas el enlace remite a la guía docente del curso 2013-14 que sólo ofrece información genérica de los diversos tipos de prácticas que podrían realizarse. Por este

motivo, no se puede comprobar si la organización de las prácticas curriculares se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y si son adecuadas para conseguir las competencias y para el número de estudiantes matriculados. Este aspecto ha de revisarse y tenerse en cuenta como acción de mejora.

### 3. RESULTADOS

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se recomienda revisar los siguientes aspectos:

Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Historia del Arte de la UM en los distintos cursos desde su implantación (entre 104 y 130, según los cursos) superan sensiblemente la oferta de plazas prevista en la memoria verificada (entre 70 y 75 plazas).

Se aportan tasas de graduación, abandono y eficiencia, y también indicadores de rendimiento académico. Las tasas de graduación y de abandono que se presentan no se ajustan a las previstas en la memoria: la tasa de abandono supera en 6 puntos la previsión (31.73 % - 25%), la tasa de graduación es sensiblemente inferior a la estimación prevista en la memoria verificada (32,6% - 75%) y la tasa de eficiencia supera la estimación realizada en la memoria.

Se recomienda analizar las causas que motivaron las desviaciones señaladas y ajustar las tasas de abandono y graduación a las estimaciones previstas en la memoria verificada o bien solicitar una modificación del título con las nuevas tasas previstas. Además, se recomienda solicitar una modificación del título para ajustar la oferta de plazas a los valores reales de matrícula, en el caso de que no se mantenga el número de plazas ofertado en la memoria verificada.



Madrid, a 1 de Marzo de 2015

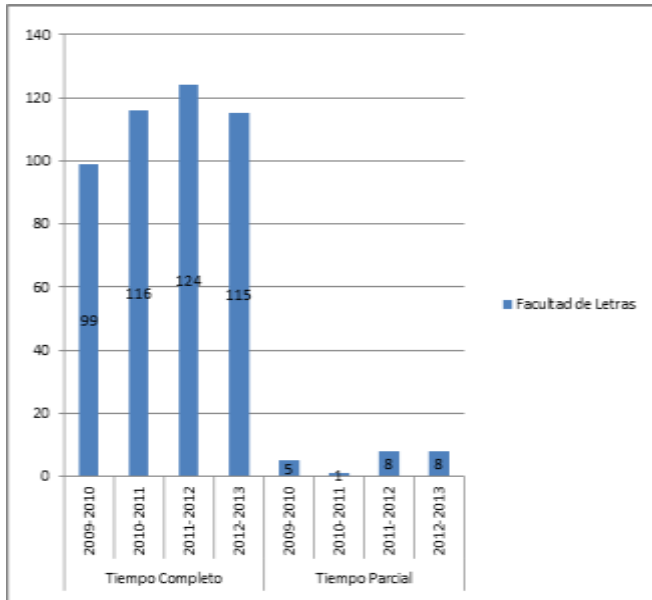
EL DIRECTOR DE ANECA



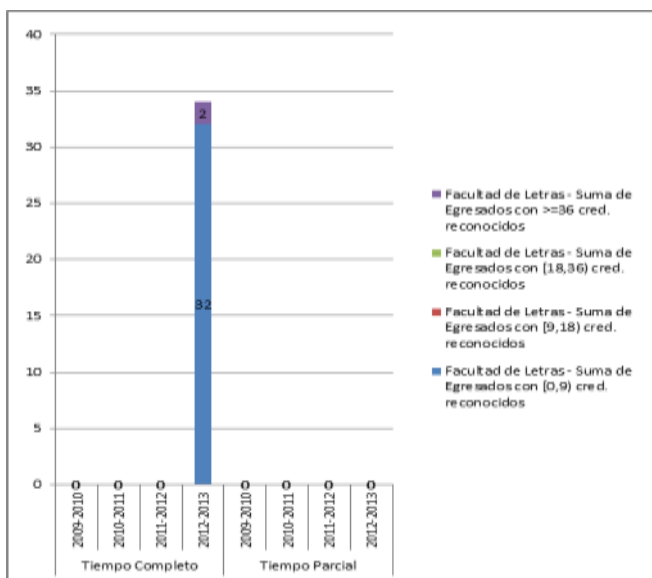
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



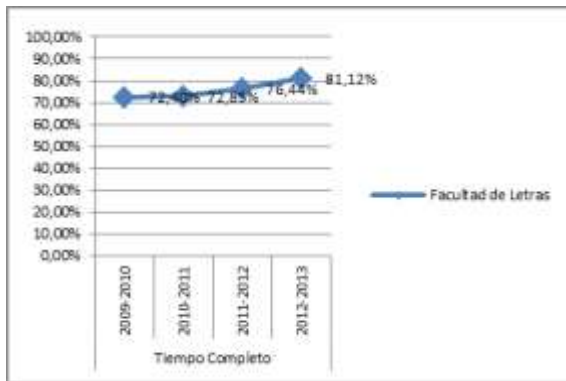
### Datos de Egresados



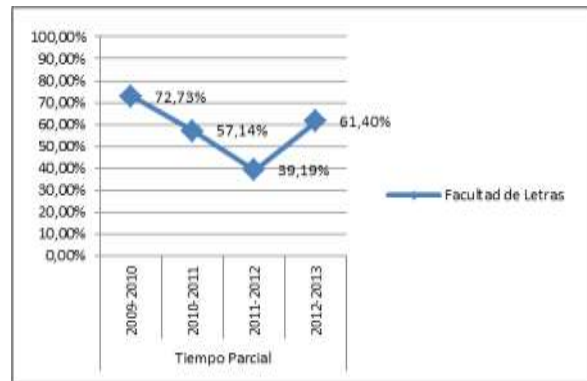
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

**Del título:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC

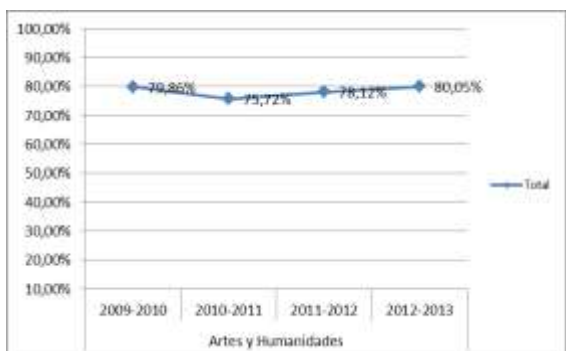


### TASA DE RENDIMIENTO TP

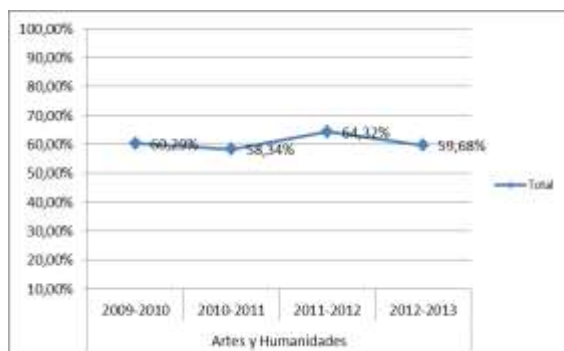


**Del conjunto de títulos de artes y humanidades:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC



### TASA DE RENDIMIENTO TP

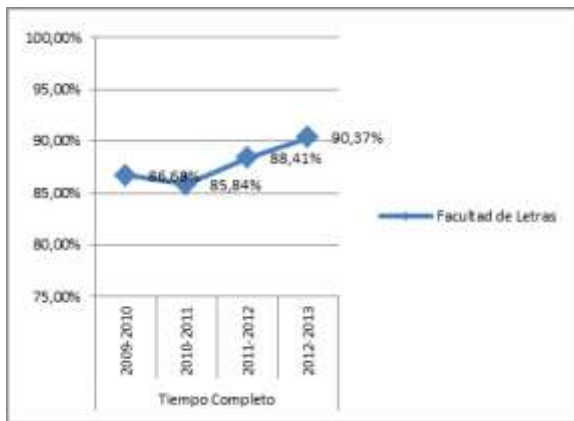


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

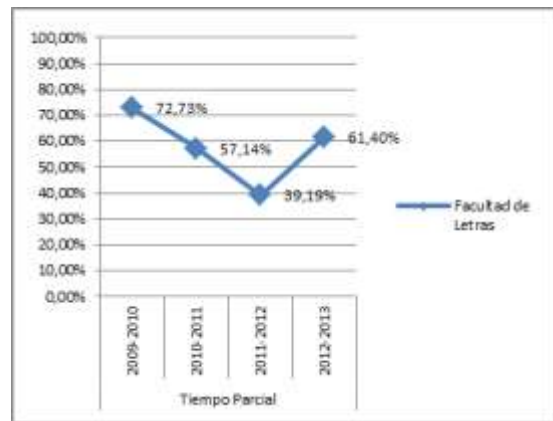
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

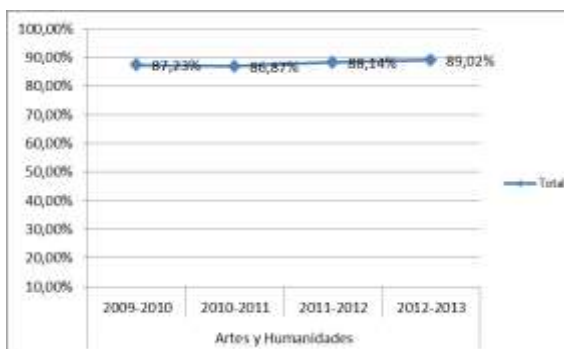


### TASA DE ÉXITO TP

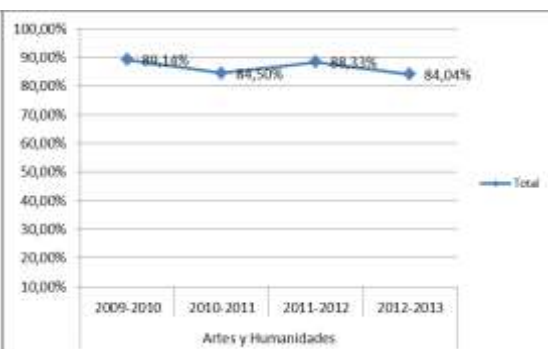


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

